

DICTAMEN TÉCNICO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Lugar y Fecha: Asunción, 02 de agosto de 2024.

UOC Convocante: Empresa de servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

Unidad o Área Requiriente: Gerencia de Alcantarillado.

Funcionario o técnico responsable: Ing. Tadeo Valdez.

Dependencia y cargo que desempeña: Gerencia de Alcantarillado, Gerente.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

Al respecto, la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. tiene la Misión Institucional de "Suministrar servicios de Agua Potable y de Alcantarillado Sanitario de manera sostenible, comprometidos con la calidad de vida de la población"; dentro de las actividades abocadas al cumplimiento de dicha misión, periódicamente se realizan en las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) el retiro de residuos sólidos del agua residual en la fase de pre tratamiento, actividad que consiste en el desbaste de los mismos a través de rejillas y tamices, para posterior depósito en contenedores especiales. Otro mecanismo de tratamiento aplicado es el Desengrasado de agua residual, para posterior almacenamiento en el depósito de grasas y aceites.

Diariamente se genera en las PTAR una acumulación de residuos, sólidos en mayor cuantía y líquidos, los cuales son depositados y almacenados temporalmente, para su posterior retiro y disposición final en lugares habilitados para el efecto; la actividad descrita se debe realizar de forma periódica, constituyendo una de las actividades fundamentales de una PTAR.

Las Especificaciones Técnicas detalladas, corresponden a las características de los residuos generados en el sistema existente con lo que la convocante requiere realizar el servicio, para que la disposición final, atendiendo a la necesidad actual de la ESSAP y conforme a los lineamientos y normativas legales y ambientales vigentes.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración:



Ing. Civil Tadeo Valdez
Gerente de Alcantarillado Sanitario
essap sa

Firma del responsable UOC:

Aclaración:

